

Radicado: 010-2018-00005-00
Proceso: Liquidación por Adjudicación
Deudor: OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, informando que el perito LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA mediante memorial del 9 de septiembre de 2022 allegó inventario valorado de los bienes del deudor. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 13 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la auxiliar de la justicia – liquidadora Dra. MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído, cumpla con lo impuesto en el auto del pasado 05/02/2020¹, esto es, presente informe de los gastos causados durante el proceso de reorganización que hubieren quedado insolutos, acompañados de los documentos que los soportan y su respectivo inventario.

Una vez se cuente con el informe de los gastos, se correrá traslado conjunto de este y del inventario valorado que elaboró el perito LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, como lo indica el numeral 3 del artículo 37 de la ley 1116 de 2006.

Por secretaría y a través de los medios electrónicos, remítase el oficio correspondiente, con destino a la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98cc3172c3a272346bfcabbbaa3d416413d6a18efbce71b5186fa37d2d5e05320**

Documento generado en 12/09/2022 06:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Páginas 280 a la 285. Documento N°1 Cuaderno Principal – Expediente Electrónico